



Procedimientos e instrumentos de evaluación

En cuanto a los procedimientos de evaluación a aplicar serán los siguientes: en todos los niveles aplicaremos dos tipos de calificaciones, los que atenderán a evaluar todas las pruebas escritas y de comprensión y expresión oral, y otro apartado en el que englobaremos la actitud, el interés por la asignatura, el trabajo en clase y el trabajo en casa, el cuaderno del alumno y el libro de ejercicios.

La evaluación de la materia es continua en todos los niveles y se recalca la importancia de realizar el mismo tipo de examen –y si es posible, el mismo examen- en todas las destrezas y en todos los niveles. De esta forma se evitan comparaciones entre los distintos miembros del departamento y se asegura una coordinación efectiva.

- a) Habrá un examen de comprensión escrita para todos los cursos y todos los niveles a lo largo de cada trimestre. Este examen constará de un texto con 10 preguntas y la calificación obtenida hará media aritmética con el libro de lectura, por lo que ambos exámenes tendrán por lo tanto el mismo valor.
- b) Habrá un examen de un libro de lectura por trimestre en todos los cursos. Será un examen donde se mida especialmente la comprensión, con preguntas variadas tipo test, verdadero-falso, completar o relacionar información, vocabulario o preguntas cerradas. No se evaluará la expresión escrita, sino la comprensión.
 - Las preguntas de verdadero-falso sólo se corregirán si el alumno contesta con la palabra completa *True* o *False*, no teniéndose en cuenta otras respuestas como *T* o *F*. En los exámenes de comprensión escrita de verdadero o falso, el alumno tendrá que justificar tanto las preguntas verdaderas como las falsas, dándose una puntuación de cero a las respuestas que no estén justificadas.
 - Los errores en los exámenes tipo test penalizarán 0.25 cuando sean 4 las opciones de respuesta, 0.33 cuando sean 3 y 0.5 cuando sean 2.
- c) Habrá, al menos, dos exámenes de comprensión oral por evaluación en todos los niveles de ESO y Bachillerato. Dicha prueba contará con tres audiciones en la ESO y dos en Bachillerato. Los exámenes serán de diverso tipo: tipo test, verdadero-falso, preguntas con respuesta corta, y contará con diez preguntas en todos los niveles valorando solamente la comprensión. Con respecto a los errores en los exámenes tipo test, aplicaremos siempre los mismos criterios.
- d) Habrá una prueba de expresión oral por evaluación en todos los grupos. Se basará en los contenidos propios de las unidades, pudiéndose evaluar a través de distintos formatos: entrevistas, presentaciones en Power Point, descripciones de fotos, situaciones y actuaciones.
 - No habrá examen oral en el tercer trimestre en 2º de Bachillerato, siendo consecuentes con la poca cantidad de tiempo que se emplea en su práctica en fechas próximas a la EBAU, pasando su 15% al examen de comprensión (10%) y expresión (5%) escritas.
- e) Habrá un examen de expresión escrita para todos los cursos y todos los niveles por cada trimestre; esto no impide la realización de más pruebas a lo largo de la evaluación según las necesidades específicas de cada grupo.
 - El examen de expresión escrita en todos los cursos de la ESO constará de una redacción con una extensión de:
 - 60-80 palabras en 1º de ESO
 - 70-90 palabras en 2º de ESO
 - 80-100 palabras en 3º de ESO
 - 90-110 palabras en 4º de ESO



Procedimientos e instrumentos de evaluación

120-150 palabras en 1º de Bachillerato

120-150 palabras en 2º de Bachillerato

Se admitirá un margen de 10 palabras por exceso sin penalización. A partir de este margen, se penalizará con 0,5 puntos cada exceso de 10 palabras. Esta misma penalización se aplicará cuando no se llegue al mínimo de palabras exigido.

- f) Habrá un examen por trimestre que incluya ejercicios de léxico y estructuras gramaticales en todos los niveles de ESO y bachillerato.